



Salta, 19 de Noviembre de 2.009

EXP-EXA : 8.584/2009

RESD-EXA : 468/2009

VISTO: Las presentes actuaciones por las que esta Unidad Académica, convoca a inscripción de interesados par cubrir un (1) cargo con retribución equivalente a Profesor, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple - Semiexclusiva para desempeñar funciones de Contendista de Facultad, en el equipo técnico pedagógico de Educación a Distancia, en el marco del Proyecto CILEU/10; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13 y 13 vta, la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, eleva propuesta de Perfil del cargo de Contendista para desempeñarse en el equipo técnico de Educación a Distancia del CILEU/10, por esta Unidad Académica, como así también propone la pertinente Comisión Asesora.

Que, a fs. 14., Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 17-11-09, aconseja aprobar el informe anteriormente indicado y autorizar el correspondiente Llamado a Inscripción de Interesados.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Contendista de Facultad para Modalidad a Distancia, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con **Dedicación Simple** desde su designación hasta el 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1º de Febrero al 12 de Marzo de 2010 con **Dedicación Semiexclusiva** .

Los postulantes para cubrir el cargo de “**Contendista de Facultad**” deben cumplir con los siguientes requisitos :

- Poseer título de grado universitario específico afín al dominio de las áreas de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Conocer la problemática de Ingreso de la U.N.Sa.
- Conocer el Proyecto CILEU /2010.
- Conocer la relación entre éste y la propuesta específica de la Facultad de Ciencias Exactas de Ingreso.
- Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Tener experiencia en la gestión de proyectos de Educación a Distancia.

..//



RES-D-EXA : 468/2009

//.. - 2 -

- Tener experiencia en la producción de materiales para la enseñanza en distintos deportes.

ARTICULO 2°: Designar a la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la evaluación de postulantes a la presente convocatoria, la que estará integrada por los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Esp. Marcia Mac Gaul	Mag. Gustavo Gil
Mestre. Juan Carlos Rosales	Mag. Estela Alurralde
Ing. Gilda Tirado de Aris	Mag. Eudisia Díaz de Hibbard

ARTICULO 3° : Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1° de la presente:

PUBLICACIÓN: 20, 23 y 24 de noviembre de 2009.

INSCRIPCIONES: 25, 26 y 30 de noviembre de 2009.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30 de noviembre de 2009 a hs. 12,00

EVALUACIÓN: 02 de diciembre de 2009 a hs 09,30.

PERIODO DE DESIGNACIÓN: desde el momento de la designación hasta el 31/12/09 y del 01/02/2010 hasta el 12 de Marzo de 2010.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada adjuntando un Curriculum Vitae, la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo.

ARTICULO 4: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a la partida prevista para el CILEU/10 correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5° : La designación que resulte de la presente convocatoria, se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 420/99 y modificatorias – Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 6°: Hágase saber, publíquese y comuníquese a: Secretaría Académica de la Universidad; Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad; a los Departamentos Docentes notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora. Cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RSERVESE.

DDN


 Prof. MARIA ELENA HIGA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS